

Bogotá D.C., 4 de Abril de 2022

Señor(a)

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA SECRETARIO JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Palacio De Justicia Oficina 603 Ibagué- Tolima

En respuesta a su(s) Oficio(s) o Acto(s) No.(s) PROCESO N° 73001400300120210046200 OFICIO N° 140, les informamos que las Personas Jurídicas y/o Persona(s) Naturales relacionada(s) en dicho(s) comunicado(s) NO POSEE(N) cuenta(s) corriente(s), ni de ahorro(s), ni CDT.(s) en nuestra entidad, según información consultada en nuestra base de datos a la fecha.

Para efectos de notificaciones, las estaremos recibiendo a través de la dirección de correo electrónico embargos@bancopopular.com.co

Cordialmente;

Dirección de Embargos y RequerimientosGcia de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo Banco Popular

Fwd: [External] Comunicado Respuesta embargo - GENERAL Respuesta embargo - GENERAL Oficio No. 0125 Rad. 73001400300120210054000 Consecutivo JTE1111869

CRISTIAN CAMILO HUERTAS HERNANDEZ <embargos.colombia@bbva.com>

Jue 10/02/2022 16:51

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibaqué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Cordial saludo Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado medidas para atender esta contingencia, nos permitimos remitir a través de este medio comunicado adjunto.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de los cuales se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de Comunicaciones, oficios y despachos.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho, sobre el particular.

Cordialmente,

Preguntas Frecuentes de Embargos: https://goo.gl/4suYwQ

Cristian Camilo Huertas Hernández Captaciones, Convenios y Procesos Especializados Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería embargos.colombia@bbva.com Sede Jaime Torres Carrera 26 Nº 61C-07 Bogotá D.C



Juzgado primero civil municipal de ibague Secretario(a)

Ibague

Tolima

Febrero 10 de 2022

Palacio de justicia oficina 603

1

OFICIO No: 0125

RADICADO Nº: 73001400300120210054000

NOMBRE DEL DEMANDADO: JUAN CARLOS BAQUERO NAVARRO

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 93438153

NOMBRE DEL DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE SA

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 890300279

CONSECUTIVO: JTE11111869

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que la(s) persona(s) citada(s) en el oficio de la referencia se encuentran vinculadas con el Banco a través de las cuentas (corriente o de ahorros) relacionada a continuación, las cuales a la fecha no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo.

1.001306550200296325

No obstante lo anterior, hemos tomado atenta nota de la medida decretada por ese Despacho, la cual será atendida con los depósitos que se realicen en el futuro y, una vez éstos se hagan efectivos, se colocarán a su disposición, si fuere el caso.

Cordialmente.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 Nº 72-21

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE IBAGUE TOLIMA PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603 FEBRERO 10 DE 2022





Ibagué, febrero 17 de 2022

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Palacio de Justicia Oficina 603
Correo Electrónico j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. EJECUTIVO SINGULAR

DTE: BANCO DE OCCIDENTE NIT 890.300.279-4

DDO: JUAN CARLOS BAQUERO NAVARRO C.C. 93.438.153

Oficio 125

RAD. 73001-40-03-001-2021-00540-00

En atención al oficio de la referencia, les informamos que después de realizar la búsqueda en nuestra base de datos de acuerdo a la información suministrada por ese despacho, el(los) señor (es) No poseen cuentas a su nombre a la fecha, en ninguna de nuestras oficinas de Ibagué ni fuera de Ibagué, por concepto de Cuenta Corriente, Ahorros, Depósitos CDT Y CDATS

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes

Cordialmente,

BANCO GNB SUDAMERIS

RV:

Jaime Orlando Rojas Artunduaga < jrojas1@gnbsudameris.com.co>

Jue 17/02/2022 13:09

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes,

Se adjunta respuesta a su solicitud,

Cordial Saludo,



Jaime Orlando Rojas Artunduaga

Director Sucursal Principal Ibague (715)
DIRECCION RED DE OFICINAS Y PUNTOS DE ATENCION

Cra 9 No 57-15 piso 3 c.c Acqua. jrojas1@gnbsudameris.com.co

De: Edgar Mauricio Arias Velasquez

Enviado el: miércoles, 9 de febrero de 2022 1:26 p. m.

Para: Jaime Orlando Rojas Artunduaga <irojas1@gnbsudameris.com.co>; Walter Alonso Taborda Pinzon <wtaborda@gnbsudameris.com.co>

CC: diana.j.becerra <dbecerra@gnbsudameris.com.co>; julieth.gordillo <jgordillo@gnbsudameris.com.co>

Asunto: RV:

Buen día, nos permitimos informarles que hemos recibido oficio de embargo / desembargo, vía correo electrónico; del cual adjuntamos imagen recibida, para que por favor procedan de acuerdo a lo establecido en la norma de embargos / desembargos.

Cordialmente,



EDGAR MAURICIO ARIAS VELASQUEZ

Auxiliar II Embargos Centro de Procesos Gerencia Nacional de Operaciones

Tel: (571) 3387200 Ext: 11652 Carrera 8 # 15 -42 Bogotá D.C. <u>emarias@gnbsudameris.com.co</u>

De: Jesus Eduardo Cortes Mendez

Enviado el: miércoles, 09 de febrero de 2022 01:09 p.m.

Para: embargos Asunto:

Aviso de Confidencialidad Este mensaje de correo electrónico y los archivos anexos que contenga son de uso exclusivo de las personas o entidades destinatarias. Este mensaje puede contener información confidencial, de uso reservado y protegida legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación tiene completamente prohibido su utilización, copia, impresión, reenvío o cualquier otra acción que divulgue su contenido o el de los archivos anexos. En este caso, por favor notifique al remitente acerca de la equivocación cometida y elimine este correo electrónico de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Banco GNB Sudameris o de sus filiales (Servivalores GNB Sudameris, Servitrust GNB Sudameris, Corporación Financiera GNB Sudameris, Servibanca, Banco GNB Perú, Banco GNB Paraguay). Gracias.



Bogotá D.C., febrero 11 de 2022 PQR-94779

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Atn. Diego alexander Urueña Chica
Secretario

J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ibague

Ref. : EJECUTIVO SINGULAR

Radicado No.: 73001-40-03-001-2021-00540-00

Oficio No. : 125

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT. 890.300.279-4
Demandado: JUAN CARLOS BAQUERO NAVARRO C.C. 93.438.153

BANCO COMPARTIR S.A. HOY MI BANCO S.A., establecimiento de crédito legalmente constituido de acuerdo con la ley colombiana, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en atención al oficio en referencia y en nombre de **BANCO COMPARTIR S.A. HOY MI BANCO S.A.** nos permitimos responder en los siguientes términos:

Una vez fueron revisadas las bases de datos de nuestra entidad, se constató que la persona natural que se relaciona en el oficio ya citado no tiene actualmente vínculos comerciales con MIBANCO S.A., por tal razón no es procedente en esta oportunidad dar trámite a su solicitud:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JUAN CARLOS BAQUERO NAVARRO	93.438.153

Manifestamos que aclaración o información adicional, será suministrada en el momento en que su despacho así lo requiera.

Con toda atención y respeto,

HERNÁN GÁMEZ ARIZA

DIRECTOR DE SOPORTE A VENTA

Elaboró: Nelson Rodriguez



Bogotá D.C., 14 de Febrero de 2022

Señores JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Palacio De Justicia Oficina 603 Ibague (Tolima) J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 125

Asunto: 73001400300120210054000

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
JUAN CARLOS BAQUERO NAVARRO	93438153

Por lo anterior la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos..

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

Marcela R./8036 TBL - 201601037935129 - IQ051008018411

RESPUESTAS COMUNICADOS DE EMBARGO / DESEMBARGO

Embargos Davivienda <embargos@davivienda.com>

Mié 16/02/2022 9:35

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga clic aquí.

Respetados señores:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Reciban un cordial saludo de Davivienda. Remitimos por este medio el comunicado adjunto, en atención a lo establecido en los artículos 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de
junio 2020 y los Acuerdos PCSJA20- 11567 y PCSJA20-11629 del 11 de septiembre 2020, expedidos por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo las condiciones impuestas por la emergencia generada por el covid-19.
Estamos dispuestos a resolver cualquier inquietud adicional a través de correo electrónico notificacionesjudiciales@davivienda.com
Atentamente,
BANCO DAVIVIENDA S.A.
Coordinación de Embargos Dirección de Operaciones Bancarias
Calle 28 No. 13A-15 Mezzanine, Bogotá D.C.

Recuerde que por su seguridad el Banco Davivienda nunca solicita a través de este medio información	
confidencial o financiera como usuarios y claves de acceso a nuestros canales, ni números de	
productos como cuentas, números de tarjetas de crédito o similares.	

Para anular su suscripción a nuestros correos, haga clic aquí

Este correo electrónico fue enviado a través de Estratec Masiv email por: Davivienda_Informacion_Cliente_embargos - [ADRESS], 4322510 [[WEBPAGE]][WEBPAGE]

Comunicación Bancoomeva Oficio No 125

Embargos Bancoomeva <embargosbancoomeva@coomeva.com.co>

Mié 16/02/2022 12:17

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibaqué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co> Correo electrónico seguro y certificado por Embargos Bancoomeva Para ver el contenido del correo haga clic aquí.

Señores JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ i01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Radicación: 73001-40-03-001-2021-00540-00

Oficio No. 125_21/01/2022

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Demandado: JUAN CARLOS BAQUERO NAVARRO

Cordial Saludo.

BANCOOMEVA, identificado con NIT 900406150-5, acusa recibo de su comunicación citada en la referencia. En atención al mencionado requerimiento, se adjunta por éste medio un archivo PDF que contiene respuesta íntegra a lo ordenado por su honorable despacho dentro del Oficio.

Esperamos haber atendido satisfactoriamente su solicitud. Le recordamos que cualquier comunicación relativa a órdenes de embargo y/o desembargo, podrá ser remitida a nuestro electrónico institucional embargosbancoomeva@coomeva.com.co y/o enviado físicamente a la dirección Avenida Pasoancho # 57-50, Sótano en la ciudad de Cali"

Tener en cuenta que en caso de no recibir el PDF que contiene la respuesta, por favor ingresar al vinculo superior enviado en este correo "haga clic aquí", desde el cual podrá descargar el PDF (acceder a través de Google Chrome). Una vez ingrese al vinculo, se debe hacer clic como lo indica la siguiente imagen:



Cordialmente,

MARLY JOHANA ANDRADE Área Operaciones Captaciones Bancoomeva



Email Certicado.

